

## TU COMPRA EN TIERRAS ALTAS NO TIENE DESPERDICIO

Tu compra en Tierras Altas no tiene desperdicio es un proyecto de la Mancomunidad Tierras Altas de Soria financiado por la **Unión Europea – Next Generation EU a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**. El Programa de ayudas para el apoyo a la actividad comercial en zonas rurales pertenece a la Política Palanca V (Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora), en el Componente 13 del Plan, denominado «Impulso a la PYME», en la inversión 4, apoyo al sector del comercio en la economía local.

- Para la Inversión 4 del Componente 13 son de aplicación los Hitos y Objetivos CID (*Council Implementing Decision*) 210, 211 y 212.
- Para el Programa de ayudas para el apoyo a la actividad comercial en zonas rurales es de aplicación el Objetivo CID 212 consistente en la finalización de 100 proyectos destinados a la modernización de la infraestructura comercial en municipios pequeños. *El texto íntegro de la Decisión de Ejecución del Consejo en el que se detallan los Componentes, Hitos y Objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia puede consultarse en [este enlace](#).<sup>1</sup>*

El proyecto fue aprobado el 20 de noviembre de 2023 por la Resolución de concesión de la **convocatoria de 2023** de la línea de ayudas para el **apoyo a la actividad comercial en zonas rurales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** -que puede consultarse en [este enlace](#).-.

## INTRODUCCIÓN AL PROYECTO

**Tierras Altas** es una comarca soriana con unos niveles de despoblación extrema lo que genera una importante problemática para el bienestar y la calidad de vida de sus ciudadanos. **La despoblación ha supuesto la paulatina desaparición de los establecimientos comerciales de la zona hasta suponer un verdadero problema social ya que la gran mayoría de sus 16 municipios no cuentan actualmente con ningún comercio que pueda proveer a sus ciudadanos de bienes básicos y de primera necesidad.** Esta situación ha supuesto un importante reto y una prioridad tanto para la Mancomunidad de

---

<sup>1</sup> Para más información sobre el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) puede consultar la web [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España \(planderecuperacion.gob.es\)](http://planderecuperacion.gob.es)

Tierras Altas como para sus Ayuntamientos. Todos ellos han buscado diferentes fórmulas para paliar la situación y garantizar al menos unos servicios mínimos en la comarca.

Como consecuencia de la pérdida de población, Tierras Altas se encuentra con unos niveles de envejecimiento muy elevados lo que a su vez dificulta llevar a cabo el natural relevo generacional que se daría en condiciones normales. Esta población a su vez es más vulnerable a los efectos de la pérdida del comercio ya que no dispone de las capacidades de movilidad necesarias para desplazarse a núcleos de población que si disponen de establecimientos comerciales.

Para intentar revertir la situación, La Mancomunidad de Tierras Altas elaboró el proyecto “Tierras Altas: tu próxima compra inteligente” que se presentó y fue seleccionado en la convocatoria de Ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales del año 2022. En aquel proyecto se combinaba la innovación y la sostenibilidad como palancas de cambio para reactivar el comercio local y lograr que los ciudadanos de Tierras Altas tuvieran acceso a unos servicios de comercio suficientes para garantizar su calidad de vida digna.

El proyecto **Tu compra en Tierras Altas no tiene desperdicio** pretende convertirse en un refuerzo de las iniciativas puestas en marcha de tal manera que puedan multiplicarse los beneficios de la implantación de ambos proyectos. Este segundo proyecto sigue compartiendo con el anterior el objetivo principal contribuir a la sostenibilidad económica, social y medioambiental del comercio local de Tierras Altas. Estos tres ámbitos del desarrollo sostenible son imprescindibles para garantizar la reactivación de la actividad comercial de la comarca al mismo tiempo que se apuesta de forma decidida por su circularidad y su sostenibilidad medioambiental.

## **PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROYECTO**

<b>Presupuesto</b>
La resolución de concesión de la convocatoria de 2023 de la línea de ayudas para el apoyo a la actividad comercial en zonas rurales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia asigna al proyecto “Tu compra en Tierra Altas no tiene desperdicio” una cuantía de <b>489.850,21€</b> .
<b>Intensidad de la subvención</b>
El programa de ayudas para el apoyo a la actividad comercial en zonas rurales es del 100% por lo que el proyecto está financiado en su totalidad por la <b>Unión Europea – Next Generation EU</b> a través del <b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)</b> .

## **OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO**

El objetivo general del proyecto “Tu compra en Tierras Altas no tiene desperdicio” es **fortalecer la actividad comercial de Tierras Altas al mismo tiempo que se incrementa su capacidad para generar impactos positivos en los tres**

**ámbitos del desarrollo sostenible:** social, económico y medioambiental. De esta forma se da continuidad y complementa el proyecto “Tierras Altas: tu próxima compra inteligente” que se está ejecutando actualmente.

Tierras Altas de Soria es una comarca con unos niveles de despoblación extremos que ha apostado por la combinación de innovación y sostenibilidad como palancas de transformación que contribuyan a frenar la pérdida y el envejecimiento poblacional de sus municipios. En este contexto se han gestado los dos proyectos de transformación del comercio local para convertirlo en una actividad inteligente y sostenible que pueda dar un servicio de calidad a los ciudadanos, contribuir a fijar población en el territorio, fomentar el consumo local a través de canales cortos de comercialización y ser responsable con el medio ambiente.

Con este proyecto se pretende que la actividad comercial de Tierras Altas se esté alineada con el Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. En concreto se pretende contribuir directamente sobre:

<b>ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos</b>
Incentivar el comercio de proximidad y el consumo de productos locales.
<b>ODS 10. Reducir la desigualdad.</b>
Generar actividad económica y empleo.
<b>ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</b>
Favorecer la economía circular y eficiencia energética.
<b>ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</b>
Reducir las desigualdades en el acceso al comercio y productos de primera necesidad de los habitantes de Tierras Altas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

Para alcanzar el objetivo principal, se han establecido los siguientes objetivos específicos:

<b>Objetivo Específico 1 - Sostenibilidad social:</b> incrementar los efectos positivos de la actividad comercial de Tierras Altas sobre el conjunto de su población.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Generación de nuevos empleos que contribuyan a fijar población en el territorio.</li></ul>



- Lograr el acceso igualitario de todos los ciudadanos de Tierras Altas a unos servicios comerciales mínimos que les garanticen el suministro de bienes básicos para una calidad de vida digna.
- Incrementar los niveles de accesibilidad de los establecimientos comerciales de Tierras Altas.

**Objetivo Específico 2 - Sostenibilidad medioambiental:** hacer más sostenible y circular la actividad comercial de Tierras Altas:

- Eliminar los desperdicios producidos por la actividad comercial a través de la oferta de productos sin embalajes y el fomento del reciclado.
- Reducir la huella de carbono de los productos ofrecidos en el comercio fomentando el consumo de productos de km 0
- Lograr la autosuficiencia energética de los establecimientos de nueva creación.

**Objetivo Específico 3 - Sostenibilidad económica:**

- Incrementar la rentabilidad de los establecimientos comerciales a través del incentivo al consumo local y la mejora de la calidad de los servicios ofrecidos.
- Incrementar la rentabilidad de los productores locales a través del fomento del consumo de proximidad.

## ACTUACIONES DEL PROYECTO

El proyecto “Tu compra en Tierras Altas no tiene desperdicio” se articula en torno a 11 actuaciones repartidas entre las seis tipologías de actuaciones financiadas por el Programa de ayudas para el apoyo a la actividad comercial en zonas rurales. Las actuaciones del proyecto son:

### 1. Adquisición de equipos informáticos para el acceso de los comerciantes a las plataformas digitales.

Debido al interés generado entre los establecimientos comerciales por el proyecto “Tierras Altas: tu próxima compra inteligente” y los procesos de preparación llevados a cabo para su ejecución se ha detectado la necesidad de reforzar las actuaciones del proyecto dotando a los comercios de equipos informáticos específicos que les faciliten su adaptación a las nuevas soluciones y procesos digitales que se implementarán con el proyecto. La adquisición de estos dispositivos también permitirá una mejor gestión de los comercios de los nuevos servicios que se implantarán en este proyecto.

### 2. Campañas digitales de divulgación y sensibilización sobre economía circular y reciclaje.

Con esta actuación se diseñarán e implementarán una serie de campañas de concienciación destinadas a la población local de Tierras Altas. Estas



campañas cumplirán al mismo tiempo una doble función. Por un lado, servirán para informar a los ciudadanos acerca de las actuaciones implantadas con el proyecto, así como de los beneficios que supondrán para ellos y sus fórmulas de utilización.

### **3. Creación de supermercado en San Pedro Manrique.**

La actuación tiene como objeto la rehabilitación del pabellón oeste del antiguo matadero de San Pedro Manrique, actualmente en desuso, como supermercado. De esta forma se dotará al municipio y a toda la comarca de un nuevo punto de venta de bienes de consumo en sistema de autoservicio entre los que se encuentran alimentos y artículos de higiene y de limpieza. El nuevo espacio también dispondrá de una zona habilitada para que los clientes puedan consumir y preparar “in situ” los alimentos adquiridos en el establecimiento.

### **4. Creación de comercio multiservicio en Villar del Río.**

Con esta actuación se pretende rehabilitar el local y dotarlo de los equipamientos necesarios para poder comenzar la actividad. Posteriormente se llevará a cabo un proceso para la adjudicación del servicio con el que se espera pueda generarse un nuevo negocio y crear empleo en el municipio.

### **5. Instalación de puntos de reciclado y creación de programa de puntos de reciclado.**

La implementación de esta actuación consta de dos fases. En una primera fase se adquirirán máquinas de *revending* o reciclado para su instalación en los 6 establecimientos comerciales de Tierras Altas. El funcionamiento de estas máquinas es el inverso al de las máquinas expendedoras. El cliente deposita en ellas material para su reciclado en el compartimiento habilitado para tipología de residuo. A cambio el cliente recibe una compensación.

La segunda fase de la actuación consistirá en la creación de un sistema de puntos de reciclado que los clientes podrán canjear por descuentos en los 6 establecimientos comerciales de Tierras Altas. La gestión del programa correrá a cargo de la Mancomunidad de Tierras Altas y los ayuntamientos de cada uno de los establecimientos comerciales serán los encargados de financiar el programa de incentivos al reciclado.

### **6. Adquisición de máquinas expendedoras de productos a granel.**

Con esta actuación se pretende la adquisición e instalación de 2 máquinas expendedoras que suministren ciertas tipologías de productos a granel. De esta forma se eliminará la necesidad de envases y embalajes para los productos reduciendo así los residuos que se generen con los mismos. Por otro lado, esta forma de consumo reducirá tanto el coste de producción como el precio de venta de los productos y permitirá al consumidor seleccionar la cantidad exacta de producto que desea fomentando un consumo más responsable y sostenible. Otra ventaja de estas máquinas es que funcionan de





manera autónoma por lo que no precisan la interacción personal para realizar el proceso de compra.

### **7. Creación de ruta de recogida de reciclaje y adquisición de vehículo.**

Con esta actuación se procederá a la adquisición de un vehículo eléctrico de tipología comercial y la creación de una ruta de recogida separada de la ruta de reparto. La necesidad de esta actuación también viene motivada por la necesidad generada con la actuación 5 de este proyecto que generará un mayor volumen de residuos para reciclaje.

### **8. Adquisición e instalación de dispositivos lectores de etiquetas para conocimiento de su trazabilidad, valores nutricionales y procedencia.**

Con esta actuación se pretende establecer un nuevo servicio, para ser ofertado por los establecimientos de comercio local de Tierras Altas que pone a disposición de los consumidores de una forma accesible información relevante sobre los productos del establecimiento.

Para poder implantar el nuevo servicio se adquirirán dispositivos de lectura de códigos de barras y etiquetado inteligente para su instalación en los establecimientos comerciales. Estos dispositivos cuentan con una pantalla en la que se muestra información relevante sobre el producto que se escanea. De esta forma los consumidores podrán conocer la procedencia del producto, los estándares de calidad y sanitarios a los que han sido sometidos, información sobre sus valores nutricionales, presencia de alérgenos, restricciones alimenticias para personas con algún tipo de patología, etc.

### **9. Formación al sector comercial en la utilización de los nuevos sistemas implementados con el proyecto.**

Con esta actuación se impartirá un ciclo formativo no reglado ad-hoc para destinado a los propietarios y empleados de los establecimientos comerciales de Tierras Altas para servir de capacitación en la implantación en sus negocios de las nuevas tecnologías y procesos que se implementarán con el proyecto.

### **10. Habilitación de servicios wifi público en establecimientos y zonas comerciales.**

Con la implementación de esta actuación se instalarán puntos de conexión inalámbrica (WIFI) públicos y gratuitos en los alrededores de los establecimientos comerciales dando conexión al interior de los mismos, así como en los emplazamientos del sistema de taquillas que se creará con el proyecto "Tierras Altas: tu próxima compra inteligente".

### **11. Señalética del comercio en Tierras Altas. Esta actuación consta de dos fases.**

En una primera fase se diseñará una imagen visual del comercio de Tierras Altas que combine elementos identitarios del territorio con elementos que transmitan la apuesta del territorio por el comercio sostenible. Se velará porque



el diseño garantice el reconocimiento y la vinculación tanto de los comercios como de los ciudadanos de Tierras Altas.

En una segunda fase se instalarán elementos físicos con esta imagen visual para señalar los puntos de actividad comercial en los que se incluirán los 6 establecimientos, el supermercado inteligente de Oncala y los puntos de taquillas de reparto de pedidos.

## **POLITICA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE**

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE DE LA MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS.**

La Mancomunidad de Tierras Altas se compromete con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas y éticas, adhiriéndose a los principios de integridad, objetividad, proporcionalidad y honestidad en el ejercicio de sus funciones.

Los empleados públicos de la Mancomunidad de Tierras Altas, comparten este compromiso, asumiendo como deberes: "velar por los intereses generales- con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico- y actuar con arreglo a los principios de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres", de conformidad con el artículo 52 de la Ley 7/2017, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

La Mancomunidad de Tierras Altas pondrá en marcha medidas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude y denunciará aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse, a través de los canales internos de notificación, en colaboración con el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) y con respeto al principio de confidencialidad.

En definitiva, la Mancomunidad de Tierras Altas adopta una política de tolerancia cero con el fraude, estableciendo un sistema de control interno diseñado para prevenir y detectar, dentro de lo posible, cualquier actuación fraudulenta y, en su caso, subsanar sus consecuencias, asumiendo para ello los principios de integridad, imparcialidad y honestidad en el ejercicio de sus funciones.

### **PLAN ANTIFRAUDE DE LA MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS**

El plan antifraude de la Mancomunidad de Tierras Altas fue aprobado por unanimidad en la Asamblea de Concejales en la sesión celebrada el 8 de noviembre de 2022. Su contenido íntegro puede consultarse en [este enlace](#).

### **BANDERAS ROJAS INDICADORAS DEL FRAUDE PARA EL PROGRAMA NEXT GENERATION EU**

Una bandera roja es un indicador de alerta que representa un aviso de que algo inusual ha ocurrido y que no se corresponde con la actividad normal y rutinaria de la entidad,



constituyéndose como señales de alarma, pistas o indicios de posible fraude, corrupción, conflicto de intereses o doble financiación.

Si quiere consultar las banderas rojas indicadoras del fraude para el programa Next Generation EU puede descargarlas de la web de Política Antifraude de la Junta de Castilla y León [en este enlace](#).

## **NORMATIVA ANTIFRAUDE APLICABLE**

- Reglamento (CE, Euratom) 2988/95, de 18 de diciembre de 1995, relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas.
- Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.
- Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión.
- Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Directiva (UE) 2017/1371 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2017, sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión a través del Derecho penal.
- Decisión de Ejecución del Consejo, de 6 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reino de España.
- Acuerdo de Financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, firmado entre la Comisión y España con fecha de 6 de agosto de 2021.
- Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

## **ENLACES DE INTERÉS**

Para más información en materia antifraude puede consultar los siguientes enlaces:

- Web del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude [en este enlace](#).
- Buzón Antifraude - Canal de denuncias del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia [en este enlace](#).